



COMUNICADO DE PRENSA

EXPORTADORES: El Acuerdo de la OMC logrado en Nairobi es un avance significativo para la reducción de los subsidios agrícolas en el comercio internacional.

El presidente la Cámara de Exportadores de la Rep. Argentina (CERA), Enrique S. Mantilla, resaltó la importancia del Acuerdo sobre subsidios agrícolas alcanzado en la reunión de la Organización Mundial del Comercio en Nairobi.

Los países desarrollados deberán eliminar sus subsidios agrícolas a partir del momento en que se ratifique el Acuerdo. Los países en desarrollo tendrán un plazo hasta el 2018 para hacerlo pero se contemplan algunas excepciones hasta el 2023. Por otra parte, los países menos desarrollados y los países en desarrollo, importadores netos de alimentos, tendrán plazo hasta el 2030.

También se regulan condiciones especiales para los créditos a la exportación y los programas de seguros de crédito y garantías especiales para evitar subsidios indirectos. Sobre esta cuestión se mantiene el concepto de trato especial y diferenciado a favor de los países en desarrollo.

La CERA está estudiando las implicancias de lo acordado en Nairobi y solicitará la apertura de un proceso de consultas con el sector público. Asimismo, Mantilla enfatizó la importancia de convocar a un Consejo Nacional para la Facilitación del Comercio con el objetivo de implementar el Acuerdo de Bali de la OMC y mejorar la competitividad de las exportaciones argentinas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2015